

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS - SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Art 69 Ley 1437 de 2011)

La Secretaría de Hacienda Distrital, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 25 del Decreto Distrital No 1323 de 2023 (Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Distrito de Cartagena) al primer (1) día del mes de julio de 2025 a través de la Asesora Cod 105 Grado 55 - Impuestos, procede a notificar por aviso al (la) señor (a) ANULFO AREVALO AREVALO la Resolución No 2025-20250000212 de 25 de Junio de 2025, a través del cual se deja sin vigencia la facilidad No 10000031690 otorgada para el pago de impuestos predial del bien inmueble identificado con Referencia Catastral No 2200000000200015500000001.

La anterior notificación por aviso se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que en su inciso segundo establece:

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Que se intentó la notificación personal del acto administrativo remitiéndola a la dirección indicada por el solicitante, sin embargo, fue devuelta por la empresa de correos TEMPO EXPRESS por la causal "DIRECCION !NCOMPLETA", por lo que se procede a publicar en la página web y en la cartelera física de la Sala General de Atención al Contribuyente el Aviso de Notificación, por el termino de cinco (5) días, fijándolo el día 19 de agosto de 2025 y desfijándolo el 25 de Agosto de 2025.

EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION Nº 2025-20250000212 DE 25 DE JUNIO DE 2025, DEL CUAL SE ACOMPAÑA, COPIA, INTEGRA, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LOS MISMO PROCEDE RECURSO DE REPOSICION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL DECRETO 1323 DE 2023.

HELINA MARIA CASTRO ANGULO
Asesora Cod 105 Grado 55 - Impuestos
Secretaria de Hacienda Distrital

Responsables	Nombres y apollidos	Cargo	Firefia
			1. 5/10/2
Proyectó y/o elaboró	Maria Fernanda Charry Sampayo	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	(10000000000000000000000000000000000000
Los arriba firmantes declaramos	que hemos revisado el presente documento y lo	encontramos ajustado a les normas, disposiciones legale	es y/o técnicas vigentes. Por lo tanto.
bajo nuestra responsabilidad, lo	presentamos para la firma del remitente.		,



Cartagena de Indias D. T y C., 18 de julio de 2025.

Señor (a)

ANULFO AREVALO AREVALO
Dirección: ARARCA ISA LA DE BARU CALLE PRINCIPAL
Cel: 3116185792

Cartagena

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCION No 2025-20250000212

Respetado contribuyente, cordial saludo.

Por medio del presente escrito, y con fundamento en el Art. 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, nos permitimos citarlo a diligencia de notificación personal del acto administrativo Resolución No 2025-20250000212 de 25 de Junio de 2025, por medio del cual se deja sin vigencia facilidad de pago de impuesto predial respecto del inmueble identificada con Referencia Catastral No 22000000000200015500000001, para lo cual remitimos copia de la misma para su conocimiento y fines pertinentes.

Para efectos de lo anterior, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de la presente documentación debe comparecer a nuestras oficinas ubicadas en el Centro, Sector Matuna, Plazoleta del Joe Arroyo, Oficinas de Impuestos Distritales, Primer piso.

De igual forma le indicamos que, contra el acto administrativo procede recurso de reposición el cual deberá presentarse dentro los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

Atentamente,

Meline Mpine Galiale.

HELINA MARIA CASTRO ANGULO Asesor Cod 105 Grado 55 - Impuestos Secretaria de Hacienda Distrital







DIMEND Turkstop y Cultural de Carringeria de India
RESOLUCIONES PREDIA

ANULTO AREVALO AREVALO

DEN AREVALO